CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2021 CON ID N° 396744 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE - CONTRATO ABIERTO.-

ADENDA 03/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DEL ACTO DE APERTURA Y CONSULTA MÁS EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. ACTA DE APERTURA Y CONSULTA;

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DÍA **02/07/2021** HASTA LAS **09:15 HS.** DEL MISMO DIA, EN MESA DE ENTRADAS DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LA APERTURA DE LOS SOBRES SE REALIZARÁ A LAS **09:30 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, EN LA CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ C/ AUGUSTO RUIZ.-

FECHA TOPE DE CONSULTA EL DÍA **29/06/2021**, HASTA LAS **07:00 HS**.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA – PAGINA 18;

8. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

*1. **OFICINA***

- *Oficina bien equipada con cantidad de personas, línea telefónica, fax, internet y equipamiento informático.*

*2. **TALLER MECANICO***

- *Dimensión total del taller: 2000 m² (cerrado con murralla)*
- *Dimensión del Taller (techo): 500m².*
- *Elevador*
- *Aparejo*
- *Compresor de Aire*
- *Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros*

- *Personal técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultanea para la reparación de las maquinarias.*

- *Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo*

- *Prensa hidráulica*

3. TORNERIA- RECTIFICADORA

- *3 Tornos Paralelo*
- *2 Rectificadoras de Cilindro*
- *1 Rectificadora de interior de bancada.*
- *1 Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes*
- *1 Recificadora de Cigueñal*
- *1 Probador térmico de fisura*
- *1 Cepilladora de superficie plana*
- *2 Soldaduras Eléctricas*
- *1 Equipo de soldadura Autógena*
- *3 Perforadoras industriales*

4- Sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.

5- Debe contar con 16 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.

Con relación a la cantidad mínima de personal, se encuentra justificada de la siguiente forma, teniendo en cuenta que la empresa adjudicada no solo trabajara para nuestra institución (personal mínimo según necesidad técnica):

Mecánicos: 8 mecánicos mínimo.

Operadores de Maquinas: Que citamos en nuestra especificación técnica como tornos paralelos, rectificadora de bancada, cepilladora de superfie plana, rectificadora de cigüeñal, rectificadora de cilindro, equipos de soldadura etc, teniendo en cuenta la complejidad de las maquinarias a ser utilizadas y a la especialización de cada una, es decir, la capacitación de cada personal para la utilización de cada una de ellas, se necesita mínimamente: 5 (horario diurno)

Personal Administrativo: 4 personas.

Choferes: 2 (horario diurno)

Guardias: 1 (horario diurno) 1 (horario nocturno)

Total de Empleados: 16

La mencionada disposición ha sido materializada a través de la Resolución 2567/2016 emitida por la DNCP y tiene como objetivo principal apoyar en la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos fundamentales del trabajador. En ese sentido, además de constituir un beneficio para aquellas empresas que cumplen con la seguridad social de su clase trabajadora, el referido precepto significará también un incentivo para que las demás firmas oferentes se formalicen en este aspecto.

6- Debe contar con un Ingeniero Mecanico Automotriz; adjunto título expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educacion y Cultura.

7- Debe contar con el área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe estar en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz.

8- Debe contar con un seguro contra todo riego que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños.

9- Debe contar con servicio de grúa con tres móviles con sus respectivas habilitaciones.

En la parte de servicio de grúa pueden ser tercerizados los servicios presentando contrato con la empresa que va a hacer el servicio, si las grúas son propias presentar presentar sus respectivas cedulas verdes.

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Cualquier documento comprobable para los referido ítems 1, 2, 3, 4 y 7 ya sea fotos documento que demuestre tener disponibilidad del mismo.-
b) Documento comprobatorio de contar con los 18 personales – emitido por IPS – Ítems 5
c) Título expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura – ítems 6
d) Contrato de seguro – Ítems 8
e) Habilitación de los 3 móviles, cedulas verdes si es propietario u contrato - ítems 9

3. MODELO DE CONTRATO NUMERAL 7 y 8;

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31/12/2021

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *[JEFATURA DE TRANSPORTE]*

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINSITROS REQUERIDOS - NUMERAL 1;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades*

reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - *(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - *(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - *(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - *(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - *(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*
- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. De Artículo	***Nombre de los Bienes o Servicios***	***Especificaciones Técnicas y Normas***
1	**CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2021 CON ID N° 396744 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y**	*Adjunto en formato pdf y detalles más abajo*

	REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE - CONTRATO ABIERTO	

1. OFICINA

- Oficina bien equipada con cantidad de personas, línea telefónica, fax, internet y equipamiento informatico.

2. **TALLER MECANICO**

- Dimensión total del taller: 2000 m² (cerrado con murralla)
- Dimensión del Taller (techo): 500m².
- Elevador
- Aparejo
- Compresor de Aire
- Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros
- Personal técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultanea para la reparación de las maquinarias.
- Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo
- Prensa hidráulica

3. **TORNERIA- RECTIFICADORA**

- 3 Tornos Paralelo
- 2 Rectificadoras de Cilindro
- 1 Rectificadora de interior de bancada.
- 1 Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes
- 1 Recificadora de Cigueñal
- 1 Probador térmico de fisura
- 1 Cepilladora de superficie plana
- 2 Soldaduras Eléctricas
- 1 Equipo de soldadura Autógena
- 3 Perforadoras industriales

4. Sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas.

5. Debe contar con 16 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad, de manera a justificar que la empresa posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados.

6. Debe contar con un Ingeniero Mecanico Automotriz; adjunto título expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educacion y Cultura.

7. Debe contar con el área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe estar en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz.

8. Debe contar con un seguro contra todo riego que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños.

9. Debe contar con servicio de grúa con tres móviles con sus respectivas habilitaciones.

Las especificaciones técnicas deben de cumplir como mínimo a lo solicitado

Los demás puntos del pliego quedan inalterables

LUQUE, 21 DE JUNIO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque